



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 05 de marzo de 2021

Res DECECO-N° 124/21

Expte. N° 6438/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al pedido de adquisición e instalación de nuevos equipos de aire acondicionado para Oficinas y Aulas ubicadas en el 2° piso de esta Facultad

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 a 6, obran Nota del Secretario de As. Institucionales y Administrativos de la Facultad e informe del Jefe de Talleres de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad.

Que en virtud al informe del Jefe de Talleres y dadas las altas temperaturas que se registran en nuestra ciudad, se dispuso reemplazar el equipo existente en la Sala Wierna, a fin de brindar un ambiente adecuado a las distintas actividades que se desarrollan.

Que a fs. 22 y 23 obran imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que el monto estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa – Trámite por Monto Reducido, de acuerdo a lo previsto en el Art 25 del Decreto 1023/01 y Art. 1 de la Resolución CS N° 161/2020.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a efectuar el Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 01/21 en el marco del Art 25 del Decreto N° 1023/01 y Art 1 – Anexo I de la Res. CS-N° 161/2020, para la adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado, 9000 frigorías, frío/calor, y reemplazar el existente en la Sala Gustavo Wierna, ubicada en el segundo piso de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forman parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición ONC-N° 63/2016, las disposiciones vigentes Decretos Nros. 1023/01 y 1030/16, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3º- FIJAR la apertura de ofertas para el día 01 de abril de 2021 a horas 13:00 en lugar a definir en el horario establecido de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4º- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Ing. Vicente Lobo, Cra María E. Ladrón de Guevara, Sr. Jorge O. Villa
- SUPLENTE: Sr. Mario Romero, Sr. Daniel Castillo, Sr. Pablo Vera

ARTICULO 5º- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES., Sr. Hugo A. Yarade, Eduardo S. Rodríguez. Sr. Enrique Ten
- SUPLENTE: Sr. Jorge R. Villanueva, Sr. Gabriel Montero, Sr. Luis D. Correa



[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res DECECO-N° 124/21

Expte. N° 6438/2020

ARTICULO 6°.- IMPUTAR la suma total del presente gasto a los fondos que a continuación se detallan:

Fondos: Adelanto Inversiones previstas desde período anterior (Expte. N° 23107/18)	\$ 122.000,00
R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 128.000,00

ARTICULO 7°.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete.

JLR
mas

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

A N E X O
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6438/2020	Ejercicio: 2021
Solicitante: Dpto. de Posgrados	
Modalidad sugerida: sin modalidad	
Rubro: Equipos de Oficinas y Muebles	
Objeto de la contratación: Adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado para reemplazar el existente en Sala Wierna	
Tipo de procedimiento: Contratación Directa -Trámite por Monto Reducido	
Lugar de Apertura: a definir en el horario establecido	
Fecha y hora de Apertura: <u>jueves 1 de abril de 2021</u> - <u>Horas 13:00</u> . En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horario fijados.	

ESPECIFICACIONES

item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	1	(un) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO tipo Split de 9000 frigorías, frío-calor, para reemplazar el existente en Sala Wierna ubicada en el 2° piso de esta Facultad. Marca tipo SURREY ó SIMILAR, que posean alta eficiencia energética, refrigerante ecológico, bajo nivel sonoro, bio aire, con diferentes modos (timmer, sleep, autostar y autoswing). Alimentación: Trifásica 3x380 V – 50HZ. Con control remoto. CON INSTALACION INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES (Kit de instalación) del equipo de aire acondicionado arriba mencionado Garantía mínima 1 año.		
		De carácter excluyente: Se solicita indicar: marca (1ra.calidad), modelo, origen del producto, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Aadjuntar Manual de instrucciones. Adjuntar folleto, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas. Servicio Técnico postventa en Salta En todos los casos Garantía escrita NOTA: Se aceptarán presentación de ofertas alternativas a la principal de cada renglón..		
TOTAL COTIZADO				

COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS, CON IVA INCLUIDO.

Requisitos de la Oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
 Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
 Las ofertas deberán remitirse firmadas y scaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: **norines@gmail.com**, debido a la Pandemia por COVID 19 que atraviesa nuestro País. Cumpliendo así ls normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente.
 La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en numeros y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y números, expresado en moneda local con IVA incluido.



[Handwritten signatures and initials]

El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gov.ar>", requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia de REPSAL

Libre Deuda en AFIP

Consignar N° de CUIT, copia de Constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ganancias, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta, lo que correspondiera y en su defecto Constancia de Exención.etc.

Correo Electrónico

Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los 8 (ocho) estipulados.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles

Plazos de provisión e instalación: 7 (siete) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega de los bienes: Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400 e instalación en Sala Wierna ubicada en el 2° piso de esta Facultad.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Organismo Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Nic

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE _____



[Handwritten signatures and initials]